AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2016-11047 *Información pública de solicitud de autorización para aprovechamiento especial en Monte de Utilidad Pública número 53. Expediente 340/2014.*

En el Ayuntamiento de Ampuero se tramita expediente para la constitución de concesión o autorización de aprovechamiento especial en monte de utilidad pública.

Expediente: 340/2014.
Solicitante: José Ramón Garma Maza.
MUP: MUP 53.
Paraje: Santisteban, pol 6 parc 285 y 11.
Superficie: 0,6423 ha.
Uso: Cultivo Pratense.
Plazo (años): 45 años.

Tal y como dispone el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre de Patrimonio de las Administraciones Públicas, se da publicidad al expediente mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria para que en un plazo de 30 días puedan presentarse solicitudes alternativas por otros interesados. La admisión queda sujeta a la condición de presentación de una garantía de 300 euros para asegurar el resarcimiento de los gastos que haya soportado el primer peticionario. En el caso de no manifestarse otros interesados se adjudicará directamente la concesión o autorización que quedará sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas económico administrativas así como las prescripciones técnicas establecidas por el Gobierno de Cantabria.

Ampuero, 7 de julio de 2016.
El alcalde,
Patricio Martínez Cedrún.

2016/11047

CVE-2016-11047